

Consultorio Tributario
EVASIÓN GIGANTESCA

PREGUNTA: En épocas de “nuevo rumbo en la economía”, cómo explicar que el Tesoro del Gobierno paraguayo no tenga fondos suficientes para atender puntualmente sus compromisos presupuestarios con sus proveedores locales de bienes y servicios, pero sí pague puntualmente sus compromisos financieros internacionales? O sea que somos buenos pagadores en el exterior pero morosos en el interior?! Hay “cesación selectiva de pagos” en el mercado local? Cómo explicar que avizorándose a mediados del año pasado que Hacienda tendría déficit, no se hayan tomado las medidas correspondientes ya desde el 15 de agosto para pagar puntualmente los compromisos financieros locales?! Y ahora se habla nuevamente de “reforma tributaria”, cuando a fines del 2013 y comienzos del año en curso estuvieron promulgando leyes y firmando reglamentaciones para el IRAGRO y para el IVA agropecuario con el objetivo precisamente de mejorar la recaudación?

RESPUESTA: A mi criterio, uno de las más importantes causas de la baja recaudación de Hacienda es la gigantesca evasión tributaria que sigue teniendo lugar en el país. Organismos internacionales y locales estiman que la evasión sigue representando alrededor de la mitad de la recaudación potencial! Eso es muchísimo. Por eso mismo, si realmente se quiere transitar un nuevo rumbo y mejorar la imagen del país ante nosotros mismos, el Gobierno debería combatir ferozmente la evasión, con tolerancia cero.

MEGA-CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD. El combate contra la evasión desde luego es imprescindible. Pero no será suficiente para recaudar más ahora, porque la más seria lucha anti- evasión necesitará mucho tiempo hasta que aumente significativamente la recaudación. Algo similar puede decirse del combate contra la corrupción y la impunidad. Vía usurpación de recursos públicos en las más altas esferas del Estado se roba a Hacienda decenas de millones de dólares, tan necesarios para los compromisos locales. Pero también en eso: aunque el combate contra corrupción e impunidad se realice implacablemente, su efecto en mayor ingreso público también tendrá lugar recién en los próximos años.

El Ministro de Hacienda necesita más dinero en las próximas semanas ya. La reforma del IMAGRO en IRAGRO y el IVA agropecuario darán sus frutos en términos de mayor recaudación recién en el futuro más lejano. Sin embargo, si Legislativo y Ejecutivo se pusieran de acuerdo, hay dos ejemplos de aumento de tasas en rubros diferentes que tendrían repercusión inmediata en mayor recaudación. Son los siguientes:

MÁS ISC SOBRE TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Se trata del Impuesto Selectivo al Consumo sobre tabacos y derivados, por un lado. Tienen una tasa bajísima, la del 13%, que además se cobra sobre el precio de venta en fábrica. Los cigarrillos son perjudiciales para la salud. Enferman y matan lentamente, no sólo al que fuma, sino también a los que comparten el mismo ambiente del fumador. Por eso, la Organización Mundial de la Salud trabaja internacionalmente a favor de una alta imposición al tabaco y derivados, para disuadir su consumo también a través del precio final. En los países vecinos, el nivel de imposición del tabaco es alrededor de 5 veces más alto que en Paraguay. En conclusión, por razones de salud y de recaudación inmediata, habría que aumentar sustancialmente el ISC sobre tabaco y derivados.

Algo similar puede decirse del ISC sobre bebidas alcohólicas. Dependiendo del tipo de producto, en nuestro país sus tasas oscilan del 9% al 13%. Están varias veces por debajo del nivel de imposición en los países vecinos. También hay que aumentarlas por razones de salud y de recaudación inmediata. El exceso en el consumo de las bebidas alcohólicas es la principal causa de la violencia doméstica y de los accidentes de carretera, con efectos frecuentemente fatales para conductor, acompañantes y transeúntes.

En ambos casos, la recaudación que se obtiene con las tasas vigentes no es suficiente ni siquiera para atender los costos de enfermedad, muerte y demás efectos colaterales del excesivo consumo de cigarrillos y bebidas alcohólicas.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero

25mar14

www.rsa.com.py